

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

AVISO general mediante el cual se da a conocer el nuevo domicilio de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL NUEVO DOMICILIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.

Con fundamento en los artículos 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 26 y 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 4, 5, 15, 16 y 25 de la Ley Federal de Seguridad Privada; 3, fracción XIV, 4, 28 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1, 3, fracción XI, 18, fracciones X, XI, XIII, XX y XXI, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, se comunica a los órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas, autoridades y público en general, que a partir de la fecha y para todos los efectos legales a que haya lugar, el nuevo domicilio de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública, para realizar trámites, oír y recibir toda clase de notificaciones, acuerdos y documentos, es el ubicado en Avenida de las Rosas sin número, Ex hacienda de Belén, Edificio "A", Colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01110, México, Distrito Federal.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que no se suspenden los plazos otorgados en los procedimientos que se encuentran en trámite.

Atentamente

México, Distrito Federal, a tres de agosto de dos mil nueve.- El Director General de Seguridad Privada,
Luis Armando Rivera Castro.- Rúbrica.